



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Junta de la Constitución Provincial"

Cerifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Firma manuscrita]

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 09 MAY 2011

VISTO la Nota N° 37/11, presentada por el Secretario General Adjunto Provincial del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.), Sr. Rodolfo SUÁREZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO", organizado por la Comisión Provincial del Sindicato referenciado en el Visto.

Que se desarrollará durante los días treinta (30) de mayo y diez (10) de agosto del presente año, y, treinta y uno (31) de mayo y ocho (8) de agosto del citado año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, bajo la modalidad presencial.

Que tiene como objetivos profundizar en el concepto dinámico de arte, obra de arte y hecho artístico, ampliando el conocimiento artístico aplicado a las necesidades diarias y concretas de la Escuela de hoy, así como el desarrollo de Proyectos Interdisciplinarios.

Que está destinado a docentes de Educación Artística de todas las Áreas, Tecnología y del Área de Lengua y Literatura.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO", organizado por la Comisión Provincial del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.), durante los días treinta (30) de mayo y diez (10) de agosto del presente año, y, treinta y uno (31) de mayo y ocho (8) de agosto del citado año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1112

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>[Firma]</i>
R. <i>[Firma]</i>
A.

[Firma]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Firma]